

Creación de un banco de datos especializado en
materia de política social en México, al servicio de la
comunidad de la ENTS
PAPIME PE306219

Responsable: Mtro. Carlos Arteaga Basurto

El impacto de las políticas públicas y la sociedad civil

Carlos Arteaga Basurto

Ciudad Universitaria, noviembre de 2019

El impacto de las políticas públicas y la sociedad civil

Carlos Arteaga Basurto[®]

Introducción

Partimos de considerar que el trabajo social convive en su quehacer profesional con las más graves problemáticas de la vida de los sujetos, se orienta a los aspectos más duros y crudos de la realidad, es una profesión de riesgo dado que sus procesos de intervención se dan en el conflicto social con la exigencia permanente de mejorar su capacidad de respuesta.

Sin duda, no es fácil encontrar respuestas oportunas y eficientes para hacer frente a las crecientes demandas sociales porque las sociedades en cada momento histórico configuran sus propias cotidianidades. Hablar de cambio social, requiere de hacer una serie de consideraciones en torno a los grandes retos que tenemos ante la diversidad y complejidad de la problemática social que se ha presentado con el actuar del modelo neoliberal, lo cual ha generado grandes vacíos sociales además de una creciente incapacidad de las instituciones para afrontar los problemas que se han gestado al paso de los años. Pero al mismo tiempo presenciamos acciones sociales y ciudadanas en la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida; prácticas que sin ser homogéneas o totalmente desarrolladas, se presentan como alternativa real para alcanzar la democracia social, buscando establecer nuevas formas de relación con el gobierno asumiendo su responsabilidad en la definición de lo público, en la decisión sobre las políticas públicas y en la vigilancia sobre la gestión gubernamental.

[®] Maestro en Trabajo Social. Profesor de Carrera Titular **C**, Tiempo Completo, Definitivo. Escuela Nacional de Trabajo Social. UNAM

Lo anterior es fundamental para el trabajo social y por ello no se debe estar al margen de estos procesos; si se comprende y ubica correctamente la relación estrecha entre democracia, participación y políticas sociales será factible hallar nuevos derroteros para el trabajo social. Es imprescindible replantear la importancia que la profesión debe darle a la política social en su esfera social, como espacio de estudio y actuación.

Escenarios actuales

En el actual escenario de las políticas públicas y el desarrollo social, resulta indispensable no continuar supeditando lo social a lo económico; hay la exigencia de abordar una realidad dinámica que camina entre la satisfacción y la crisis, influenciada por problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales; de esta forma, sugiere Pipitone (1996), el primer paso para superar el atraso, más que económico es político; el desarrollo debe obedecer más a decisiones políticas y no a la espera del prometido crecimiento económico, dado que la cuestión del tejido social conlleva desigualdades y antagonismos de significación estructural.

El limitarse a la autorregulación del mercado, orientación de la política económica, no ha generado las posibilidades de crecimiento económico esperadas, ni ha resuelto satisfactoriamente la pobreza, la injusticia y la exclusión en la que viven cotidianamente millones de personas con una manifiesta expansión del desempleo, el subempleo y la carencia de servicios básicos de atención social; producto de ello, entre otros, son las desigualdades económicas y sociales, los privilegios de las minorías y formas de colonización financieras, así como alarmantes niveles de violencia, corrupción, inseguridad y delincuencia organizada.

...a pesar de que las experiencias de la gente pobre varían mucho dependiendo de su ubicación y situación, existe un común denominador en la forma en que ellos describen sus vidas: falta de

poder y de voz; una manera precaria de ganarse la vida y falta de seguridad; aislamiento, humillación e inhabilidad de conectarse con los recursos y las oportunidades; y desigualdad de los sexos. El resultado es un "efecto dominó" de desventajas y desigualdades lo que le dificulta a los pobres escapar de las garras de la pobreza. (Banco Mundial, 2007)

Un estudio reciente sobre la distribución del ingreso y de la riqueza, la desigualdad y la evolución de los salarios reales, y que ha generado diversas discusiones es el de Piketty (2014), donde muestra como a partir de la década de los 70's en los países ricos se observa una tendencia creciente hacia la concentración de la riqueza y del ingreso en manos de los capitalistas. De esta forma, afirma, se observa un aumento de la participación del capital en la distribución del ingreso y se reduce la participación del trabajo en el PIB, con lo cual el capital será cada vez más importante como proporción de la economía y si el capital es cada vez más importante en relación con el producto, el ingreso de los capitalistas será una porción cada vez mayor del ingreso total; con ello la desigualdad en la distribución de la riqueza es considerablemente mayor que en la distribución de los ingresos.¹

Aun cuando los datos pudieran no ser concluyentes para los defensores del modelo económico neoliberal, lo cierto es que Piketty pone en jaque la famosa *Teoría del Derrame*, la cual sostiene que el crecimiento en un sistema de libre mercado, en un momento dado, se "derramaría" sobre las capas menos favorecidas, con lo cual los niveles

¹ Piketty afirma que si el análisis se realiza para el mundo como una sola unidad, se observa que el 1 % más rico tiene el 46 % de la riqueza, mientras que el 50 % más pobre tiene solo el 1 %. Y un comentario adicional lo refiere a los que tienen una riqueza superior a los 1.000 millones de dólares: citando a Forbes, en 2013 había 1.400 personas cuyo capital ascendía a 5,5 billones de dólares (el doble que el PIB de Francia). También señala que entre 1987 y 2013 mientras el capital de los más ricos creció a una tasa de 6,8 % anual, el capital mundial por habitante adulto lo hizo al 2,1 %.

de desigualdad tenderían a estabilizarse y con ello la sociedad en su conjunto pudiera contar con una mejor calidad de vida.

En el caso de nuestro país, con relación a la pobreza, y considerando que más del 50% de la población se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema, la realidad es devastadora; se observa que propiamente desde la adopción de las políticas de ajuste y estabilización, el ingreso de la mayoría de los hogares mexicanos no ha tenido un impacto favorable, amén de una disgregación de los programas sociales y una seria afectación de los derechos sociales de la población; por ende la disminución de la pobreza sigue siendo un objetivo inalcanzable, tal y como se deriva del Informe de CONEVAL de la Política de Desarrollo Social 2015, el cual contempla datos de evaluaciones a políticas y programas de desarrollo social efectuadas entre 2007 y 2014.

Pero a decir de algunos estudiosos de la pobreza en México, podríamos inferir que los datos presentados por CONEVAL pudieran ser más desmedidos si consideramos que:

La desigualdad, ya muy alta, podría ser incluso más grave si se ajustaran las mediciones. Algunos especialistas, como Fernando Cortés, sostienen que la distribución del ingreso utilizada en los análisis se encuentra «truncada» por la ausencia de registros en las encuestas para los hogares más ricos. La fuerte evasión en las declaraciones de ingresos de las grandes empresas y de la especulación financiera, junto con la creciente participación de las actividades ilegales y criminales, hacen que los ingresos de los estratos más ricos de la población se encuentren subestimados. (Jusidman, 2009, p. 193).

Si bien es cierto que la pobreza tiene diferentes rostros y matices, esta persistirá por una parte mientras las políticas sociales se ubiquen en la línea de la compensación social, con programas emergentes y focalizados, y no en la línea de un verdadero desarrollo social; y por otra si se mantiene el modelo económico adoptado de libre

mercado y sin atacar la desigualdad en la distribución del ingreso. Indudablemente esta desigualdad en la distribución del ingreso es una de las principales causas de la pobreza y la pobreza extrema; pero si no hay una estrategia integral donde se priorice lo social con un crecimiento económico incluyente no podrá lograrse reducir la pobreza de forma significativa.

En el Diagnóstico de Desarrollo Territorial de México, presentado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en julio de 2015, se señala que el incremento de la pobreza en México (45.4 a 46.2 por ciento) se debe entre otras causas a la crisis financiera mundial, asimismo, continua la OCDE, México es el único país latinoamericano con tendencia negativa en materia de reducción de pobreza y es la segunda nación más desigual de los 34 estados miembro de la OCDE, sólo después de Chile. Igualmente se destaca que los ingresos medios anuales de 10% más rico de la población mexicana eran 27 veces más altos que 10% más pobre.

Partiendo de los datos señalados, podemos apreciar que los niveles de pobreza, con sus inherentes secuelas, están llegando al límite de lo humanamente creíble. Existe un México, más allá del optimismo del discurso oficial, lleno de pobreza, de desempleo, sin acceso de su población a los satisfactores de bienestar social; un México donde el paradigma de política social ha dado paso al lucro y la mercantilización. En este sentido Jusidman (2009) comenta que la política social concebida en un modelo redistributivo, de índole universal y con plena responsabilidad del Estado, fue reemplazada por un paradigma residual con atención especial a los grupos y familias en condiciones de pobreza extrema, con un carácter asistencialista de los servicios sociales, convertidos en un espacio de negocios para el sector privado.

A la sazón en México, las políticas sociales se han construido bajo un principio de gobernabilidad, de arriba hacia abajo, con lo cual los

programas y acciones derivadas de las mismas responden a decisiones previamente asumidas por las esferas gubernamentales, prácticamente sin consultar a los posibles destinatarios, los cuáles van quedando al margen de las posibilidades de un real bienestar social; esto es, que las políticas sociales se dan en un proceso que queda definido desde la formulación inicial en el marco del modelo económico neoliberal y la percepción e intereses oficiales que obviamente en la mayoría de los casos están alejadas de las verdaderas necesidades de la sociedad.

Pero contradictoriamente, esta misma situación ha generado nuevas prácticas sociales y políticas de la ciudadanía como respuesta directa a las contradicciones generadas por el modelo de desarrollo vigente. Resulta evidente la búsqueda de diversos mecanismos para detener el deterioro de sus condiciones de vida y encontrar canales facilitadores para un ejercicio real de la democracia, traducida ésta en incrementar la decisión, administración y evaluación de las organizaciones de base y ciudadanas sobre las políticas públicas, pero sobre todo, en el ejercicio pleno de los derechos sociales.

La paradoja para el propio Estado es que no puede abatir la pobreza si no se da un verdadero proceso de democracia social, de justicia social; por tanto el papel de la sociedad civil y su aporte a la superación de las problemáticas sociales en los años recientes ha tenido un rol protagónico en la tarea de prestación de servicios sociales a la población con más necesidades insatisfechas, al considerar que actualmente las políticas sociales que está implementando el Estado, no alcanzan a cubrir las necesidades reales.

A esto habría que sumar la tendencia del Estado de abandonar sus obligaciones en materia social bajo el argumento de que lo social no es inmediatamente rentable, productivo; de esta forma, las políticas sociales desarrolladas por el Estado son de carácter asistencialista –que no asistencial- y compensatorias en su modalidad de combate a la pobreza extrema y con un criterio de mercantilización; en este contexto,

las acciones emprendidas por organizaciones de la sociedad civil aun cuando el Estado no tenga injerencia en su accionar, quedan enmarcadas en la esfera pública donde los movimientos sociales y ciudadanos asumen funciones que satisfacen necesidades colectivas, abriéndose la discusión sobre lo público y lo público no estatal, sobre lo gubernamental y lo no gubernamental. “La sociedad civil comienza a identificarse con el espacio público al asumir para sí los atributos arrancados al Estado; en algunos casos, bajo la idea de modelos de gestión “más allá de lo estatal”, vinculada a la emergencia de las organizaciones no gubernamentales y en otras, a la defensa del mercado” (Minteguiaga, 2008, p.34).

La mercantilización de lo social considera que la prestación de servicios sociales derivado de los derechos sociales, representan un gasto público parasitario, que no permite invertir con mayor fuerza al Estado en actividades productivas y que por tanto, la solución sería que el mercado trabajara libremente, con lo cual podría crear mayores y mejores fuentes de trabajo con salarios suficientes para que cada individuo pudiera atender en el mercado, sus necesidades y de esta forma la responsabilidad del Estado en esta materia no tendría razón de ser, con el consecuente ahorro del gasto público. Al respecto Vilas (1995) juzga que “en el diseño actual de acumulación flexible y financierización creciente, la política social Keynesiana es vista como un gasto improductivo, o un derroche paternalista demagógico” (p. 56)

La realidad es que el incremento de la desigualdad en la distribución del ingreso, la pobreza, la progresiva cancelación de derechos sociales, el abandono cotidiano del Estado de sus obligaciones sociales, el tránsito de una política social universal a una focalizada, el intento de privatizar o mercantilizar los servicios sociales requiere de acciones ciudadanas solidarias y mayor igualdad de oportunidades; acciones ciudadanas que tiendan a modificar las decisiones y pasar de un esquema de gobernabilidad a un esquema de gobernanza.

De esta manera puede darse la posibilidad de encontrar respuestas en la búsqueda de mejores y mayores alternativas para lograr que el potencial productivo de la globalización sirviera al objetivo de la equidad, de una distribución justa de la riqueza, y no a sujetar a las sociedades a la lógica de la acumulación, de la hipercompetencia y de la desigualdad en la distribución de la riqueza social, lo cual solo ha traído como consecuencia ampliar cada vez más la brecha entre ricos y pobres, así como el deterioro de las políticas públicas, particularmente la social, y la erosión de las identidades y tradiciones culturales. Al respecto Mittelman (2002) precisa que cuando se experimenta desde abajo, la modalidad de globalización dominante implica una transformación histórica de la economía, de la vida misma y de los modos de existencia; en la política significa una pérdida del grado de control que se ejerce localmente, de manera que la situación del poder cambia por encima y por debajo del Estado territorial; y en la cultura, significa una devaluación de los logros de una colectividad y de la manera en que ésta se percibe a sí misma y esta estructura puede engendrar adaptación o resistencia.

En este escudriñar de nuevas propuestas, hay una tendencia en algunas organizaciones sociales de transitar por el camino de la coparticipación, entendida como una responsabilidad compartida, pero diferenciada. La coparticipación implica impulsar un trabajo donde el Estado garantice el pleno disfrute de los derechos sociales en un esquema de programas y servicios sociales tendientes a lograr una sociedad de bienestar de alta calidad; la sociedad civil organizándose para hacer valer sus derechos ciudadanos y sociales y promover su participación activa en el ciclo de las de políticas públicas y en la gestión gubernamental; y el sector privado invirtiendo en lo social solidariamente y sin fines de lucro

En esta perspectiva un elemento central es el análisis y diagnóstico de los problemas sociales que surgen cuando se instala la cuestión social en la esfera pública y es legitimada por la acción –social-

del Estado; sin embargo, como lo acota Fernández (2005), “no todos los problemas se constituyen en problemas públicos y no todos los problemas públicos alcanzan la categoría de temas ante los cuales se dé un proceso que culmine en decisiones públicas y forme parte de la llamada agenda pública” (p. 471).

Políticas públicas y democracia

Abordar el complejo problema de las políticas públicas requiere de la comprensión crítica e histórica de la cuestión social contemporánea. Los principales problemas se presentan con las manifestaciones que, desde su origen, responden principalmente a la relación capital-trabajo generada en las sociedades capitalistas, dónde el esfuerzo se concentró en el sector de los servicios del mercado. Entendido esto, no es justificable, bajo ningún argumento, el buscar solamente estrategias asistencialistas de supervivencia y de combate a la pobreza extrema en condiciones sociales excluyentes para las mayorías, donde la justicia social está reducida a ser instrumento discursivo del gobierno y de los partidos políticos, a la par que los derechos sociales en lo cotidiano se van cancelando o solo cumplen funciones clientelares y corporativistas.

Boltvinik (2002), comenta que es en la pasada década de los ochenta, en medio de la crisis de la deuda y de las políticas de estabilización, cuando se inicia la puesta en vigor del modelo neoliberal, con lo cual casi todos los movimientos favorables del periodo anterior se revirtieron. El objetivo principal de la política económica, a la cual se subordinó lo social, fue atender el servicio de la deuda externa.

De esta forma la crisis de la deuda obligó a los países latinoamericanos a transferir grandes masas de capital al exterior, lo que implicó devaluaciones, inflación acelerada y aumentos nominales de los salarios sustancialmente por debajo de la inflación, provocando con ello caídas drásticas de las remuneraciones reales y de la participación de los salarios en el producto; es decir, el costo del ajuste recayó casi

totalmente en los trabajadores, con una rápida caída de las oportunidades para el bienestar social. Este grave deterioro de las condiciones de vida de las mayorías latinoamericanas conllevó a su vez nuevos estilos y modalidades en la formulación e implementación de las políticas públicas, modificando pautas tradicionales del quehacer público, privado y social.

En este sentido, la vieja política social de carácter universal dio paso a una política social compensatoria y focalizada, con un modelo residual en la lógica de la acumulación, de la hipercompetencia y de la desigualdad en la distribución de la riqueza social; con un predominio del mercado lucrando y mercantilizando diversos servicios sociales, o bien dejando la responsabilidad en manos de los propios sectores involucrados o en otras formas organizadas de la sociedad civil, lo cual nos llevó en muchos de los casos al predominio de asistencialismo, de la caridad, la beneficencia y el altruismo.

La consolidación de procesos capitalistas corporativos y financieros, el freno del crecimiento económico y los conflictos al interior de las estructuras sociales, dieron lugar a las medidas para reestructurar a las agotadas economías capitalistas como una respuesta a la llamada crisis del Estado de bienestar; lo cual expresó, de manera tangible, los límites del reformismo para enfrentar la defensa y extensión de los derechos sociales en beneficio de los sectores poblacionales empobrecidos y excluidos por los procesos de modernización capitalista. (Arteaga, 2008, p. 67)

Resulta obvio, a la luz de los resultados, que el modelo vigente requiere ajustes y correcciones; los excesos del libre mercado han dado como resultado un alto costo reversible al propio sistema. Esta incertidumbre ha propiciado propuestas alternativas y emergentes que reflejan escenarios posibles y deseables a partir de recuperar lo social, como una dimensión esencial de un modelo de organización y desarrollo colectivo. Los entramados contextos y la marcada incertidumbre de las tendencias, enfatizan y remarcan la necesidad de que los nuevos

horizontes deben de partir de proyectos incluyentes, que desencadenen el compromiso y la corresponsabilidad de la sociedad en su conjunto, lo cual requiere a su vez de consensos políticos y de una verdadera participación democrática de la sociedad civil, particularmente de la ciudadanía.

Es básico ponderar la necesidad de garantizar, con la participación ciudadana, la cobertura adecuada y oportuna de los derechos sociales, lo que si bien no implica automáticamente la desaparición de la desigualdad social, si permite una decisión de combatirla, con plena responsabilidad pública y un reconocimiento absoluto del derecho de toda la población en vías de alcanzar la justicia social; esto significa construir verdaderas políticas públicas en un marco de democracia social por encima de la concepción de constreñirse a políticas y programas gubernamentales. En el caso particular de nuestro país, Jusidman (2009) hace la siguiente reflexión:

El Estado mexicano, en lugar de contribuir a enfrentar la desigualdad y la exclusión, tiende a incrementarla debido a la captura de sus instituciones por grupos de interés, por la corrupción que domina a la clase política y su subordinación a los intereses privados. El problema de fondo es, entonces, si el Estado actual es capaz de diseñar y ejecutar una política social basada en derechos y en el imperio de la ley, orientada a lograr una sociedad más equitativa y cohesionada. (p. 206).

La situación prevaleciente en el contexto mundial demanda el romper con fórmulas que hoy no tienen perspectiva alguna y replantearse conceptos y propuestas metodológicas que correspondan a la complejidad de la trama social. Esto obliga a reflexionar sobre los diversos escenarios en que debe rescatarse lo social, en términos de visión humanista y ética, siendo fundamental el problema de la búsqueda del bienestar social frente al paradigma económico neoliberal y esto es posible en un proceso de cambio hacia una sociedad de democracia

social plena con base en una reforma política, que como lo comenta González (2006) “consiste, en general, en un proceso de transformación de las instituciones fundamentales de un país, por la vía pacífica y a través del derecho...hablar de reforma política, o de reforma del Estado, es hablar casi de lo mismo”. (p. 266).

En este proceso de búsqueda y construcción hemos conocido diversas propuestas. De manera particular nos interesa presentar, brevemente, cuatro planteamientos, referidos por Uharte; González Pedrero; y Jusidman

Uharte (2005), sintetiza su propuesta de paradigma de política social de la siguiente forma:

Plena articulación de la política social y la política económica, que tenga como objetivo prioritario la satisfacción de las necesidades sociales básicas (educación, salud, vivienda, alimentación...), y que impulsen políticas de empleo priorizando los intereses de trabajo por encima de los intereses del capital; recuperación de la integración social como objetivo central de la política social; universalización de la cobertura, combinándola, en una primera fase, con políticas de “discriminación positiva” hacia ciertos sectores más vulnerables; intervención estatal garantista de los derechos sociales, abriendo espacios al sector público no estatal y suprimiendo la intervención privada lucrativa y mercantilista; financiación principalmente estatal, combinándola con la pública no estatal y sin ánimo de lucro; descentralización de la gestión y los recursos con equilibrio territorial para evitar desigualdades, y creando espacios de interacción con las comunidades de beneficiarios; gestión participativa en términos técnicos pero también políticos, donde las comunidades beneficiadas tengan una amplia incidencia, sin descargar al Estado de su responsabilidad, y dejando fuera a todo tipo de iniciativa privada; educación, sanidad, vivienda, alimentación y seguridad social, como áreas prioritarias, con atención especial a los denominados grupos

“vulnerables”; desechar el ideario social mercantilista e individualista, y recuperar una serie de valores como la justicia social, igualdad, solidaridad, comunitarismo, etc.; recuperación del concepto de derechos sociales como esencia para entender lo que es la política social, desterrando los intentos de transformarla en mercancía. (p. 111)

Por su parte González Pedrero (2006) nos ubica en la concepción de un nuevo Estado, con los siguientes rasgos:

Un nuevo Estado producto de una negociación entre el Estado y el mercado. Un Estado donde los excesos de uno no se traduzcan en detrimento de otro. Esto es, ni más mercado para que haya menos sociedad y menos Estado; ni más Estado para que haya menos sociedad y menos mercado. Se trata de encontrar la articulación precisa de tales fuerzas y la democracia ha de ser la mediación para salvar las contradicciones.....un Estado social y democrático de derecho ofrece la fórmula óptima de organización política en la perspectiva contemporánea.

Se trata de construir una economía social de mercado, cuyo objetivo sea armonizar el principio de la libertad de mercado con la meta del mejoramiento social. Para lograrlo, hay que formular políticas de distribución y redistribución de ingresos y de nivelación patrimonial, de empleo para la mayoría, de promoción del potencial científico y tecnológico y de acceso a bienes culturales y servicios sociales como la educación y la salud, la alimentación y la vivienda.....un Estado social y democrático que supone una evolución del individuo para convertirse en ciudadano activo y partícipe de una sociedad que ya no será concebida como beneficiaria pasiva de bienes y servicios. Una sociedad que a través de sus organizaciones va a participar en la formulación de políticas distributivas del producto nacional, y en la decisión de políticas económicas tomando en cuenta las condiciones globales.....un Estado de derecho que significa el señalamiento de los límites de la acción del

Estado y la garantía de que los derechos sociales y económicos aseguren condiciones mínimas para la sociedad, perfeccionando el contenido de la relación entre el Estado y el ciudadano a partir de criterios de justicia concretos y donde legalidad y legitimidad se fundan en esta concepción, removiendo la noción puramente formal del Estado de derecho, añadiéndole los contenidos que reclama una auténtica democracia social....una reforma del Estado que conduzca a distribuir mejor las oportunidades, los ingresos, la participación en las actividades productivas, el derecho a una vivienda digna y el acceso suficiente a la salud, educación y cultura. El Estado al que debemos aspirar debe recuperar el sentido de la solidaridad.....el bienestar de los mexicanos y su seguridad...En el centro del proyecto ha de situarse al hombre de carne y hueso: la fuente y el destinatario de las políticas públicas. (2006, pp. 182-192).

Jusidman (2009) se inscribe en la línea de la recuperación del derecho al Estado y comenta lo siguiente:

Una política social para el siglo XXI que apunte a abatir la desigualdad debería comenzar por la recuperación del derecho al Estado, como lo concibe Guillermo O'Donnell: «un Estado que además de sancionar y respaldar los derechos de la ciudadanía política implicada por un régimen democrático, por medio de su sistema legal e instituciones, sanciona y respalda una amplia gama de derechos emergentes de la ciudadanía civil, social y cultural de todos sus habitantes».

Pero el Estado mexicano, en lugar de contribuir a enfrentar la desigualdad y la exclusión, tiende a incrementarla debido a la captura de sus instituciones por grupos de interés, por la corrupción que domina a la clase política y su subordinación a los intereses privados. El problema de fondo es, entonces, si el Estado actual es capaz de diseñar y ejecutar una política social basada en derechos y en el imperio de la ley, orientada a lograr una sociedad más equitativa y cohesionada.

Esa política tendría que partir del reconocimiento de la universalidad efectiva de los derechos a la alimentación, la seguridad social, la salud, la educación, la vivienda y los servicios básicos de saneamiento, los derechos al trabajo y del trabajo y a un ingreso básico. Significaría definir con claridad en la legislación las garantías sociales en las que se traducen esos derechos y los planes y programas, así como los estándares básicos que deberán ir cubriéndose, de manera progresiva, hasta alcanzar la protección universal, a partir de la utilización del máximo de recursos disponibles. (2009 : pp. 205-206).

De manera personal, y tratando de contribuir a la discusión, con la orientación de arribar a una propuesta de un pacto social diferente en el marco de un Nuevo Proyecto Democrático para México en el Siglo XXI, planteo lo siguiente:

Un nuevo pacto social tendrá que partir de la convicción de un Estado que reforme la política de asistencia social sin renunciar a la extensión de los derechos sociales, hasta llegar a los grupos sociales más excluidos; proceso en el que como lo precisa Murat (1996), tiene que contemplarse la apertura de la sociedad a la capacidad de organizar la demanda pública de manera autónoma y en el ejercicio de sus libertades políticas y ciudadanas, recuperando una gestión pública del bienestar social de carácter democrático, despersonalizando las necesidades sociales con la garantía y extensión de los derechos sociales universales. Un Estado de este tipo tendría la responsabilidad de asumir como prioritaria la atención de lo social, consagrando y rescatando esos derechos en el ámbito constitucional, a la vez de implementar políticas sociales materializadas en programas institucionales y prestación de servicios sociales, con una cobertura universal en materia de educación, salud, alimentación, vivienda, trabajo y seguridad social...No planteo el retorno a los viejos modelos asistencialistas en una añoranza del pasado, pero es imposible y verdaderamente criminal buscar que las necesidades sociales sean

cubiertas a través de la acción privada, comunitaria o familiar, sin la intervención del Estado...Es necesario construir una política social alternativa garantizando un proceso que contribuya al ejercicio real de los derechos sociales y humanos, la democracia y de un verdadero y autentico bienestar social. (2008: p. 57) .

Una consideración para el Trabajo Social

En las actuales condiciones de complejidad creciente de lo social y de fragilidad de las ciencias de lo humano, el trabajo social se sitúa en la necesidad de llevar a cabo un ejercicio de pensar y repensar su propio desarrollo disciplinario y su práctica. Obviamente, para dicho ejercicio no tiene la posibilidad de aislarse del mundo, de retirarse al claustro para aproximarse y comprender los problemas de un mundo que se habría transformado radicalmente cuando el enclaustramiento hubiera concluido y, supuestamente, se tuviera la fórmula de solución a algunos problemas de la sociedad.

Por ello es fundamental que el trabajo social y la sociedad signen un nuevo contrato, con un *compromiso* y una *corresponsabilidad* en la búsqueda de explicaciones o interpretaciones de los diversos fenómenos sociales y el *respeto* por la gente en la búsqueda de opciones de solución.

La denotación *corresponsabilidad-compromiso-respeto*, con y por la sociedad, o para dar sentido a la sociedad misma, con y por el *ser humano*, representa el punto de inicio de la vinculación contractual entre la sociedad y el trabajo social, así como la manera de reformar el pensamiento de los propios trabajadores sociales, para trascender la perspectiva que etiqueta la acción y crea falsos, y más bien maniqueos, binomios: *asistencialismo vs científicismo*; *activismo –vs- funcionalismo*; *clientelismo –vs- profesionalismo*, entre otros, que sólo han incidido en una pérdida relativa de la perspectiva de la intervención del trabajo social y de la dimensión de su importancia como disciplina social orientada por los fines de la justicia social y la igualdad.

Por ello tenemos que reconocer que en muchos de los casos el trabajo social asume formas de asistencialismo con base en la posición gubernamental ante lo social, o de los partidos políticos e incluso de las organizaciones sociales o desde la práctica de los movimientos, por ello lo que importa en este nuevo contrato con la sociedad es que los trabajadores sociales transformen su pensamiento para entender, participar, aproximarse y compartir con el otro y con sus problemas. Al respecto Morin (1997a) nos explica:

La reforma del pensamiento es una necesidad social clave: formar ciudadanos capaces de enfrentar los problemas de su tiempo. Ello permitiría frenar el debilitamiento democrático que suscita, en todos los campos de la política, la expansión de la autoridad de los expertos, especialistas en todo orden, que limitan progresivamente la competencia de los ciudadanos, condenados a la aceptación ignorante de las decisiones de quienes son considerados como conocedores, pero que de hecho practican una comprensión que rompe la globalidad y contextualidad de los problemas. (p. 52)

Esta *renovación del pensamiento* en el trabajo social implica necesariamente una apertura; supone el reconocimiento y la aplicación del conocimiento históricamente acumulado, la superación de ideologías excluyentes y la asunción de una perspectiva incluyente y de complementariedad en los enfoques teóricos y metodológicos, toda vez que la complejidad del mundo de lo social se expresa tanto en la reiteración de las variables conocidas e interpretadas a lo largo de la historia de la humanidad, como en aquéllas que a cada momento surgen como expresiones inéditas del hacer humano y social.

Hoy, ante las condiciones adversas de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social en la que viven casi el 60 por ciento de nuestra población es necesario concebir e impulsar una disciplina de trabajo social sin exclusiones o sin falsas inclusiones, con un espíritu

democrático y con el reconocimiento del trinomio corresponsabilidad-compromiso-respeto como sustento de su intervención. No basta dar cuenta de la realidad; el trabajo social es una profesión para intervenir en el aquí, el ahora y el mañana, inmerso en una extensa gama de opciones abiertas para la acción y la imaginación, lo cual implica, necesariamente, redefinir los vínculos entre teoría científica, intervención social y construcción del futuro desde el presente.

Así entonces, hablar sobre las perspectivas del trabajo social frente al contexto complejo y asimétrico que caracteriza al modelo global acentúa la necesidad de un espacio obligado para la reflexión que genere el cuestionamiento, la redefinición, la construcción de nuevos significados y marcos direccionales que sustenten y orienten la práctica profesional con la congruencia que hoy exigen las expresiones, contenidos y procesos de la realidad.

Referencias

- Álvarez, L. (2004). *La sociedad civil en la Ciudad de México. Actores sociales, oportunidades políticas y esfera pública*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM y Plaza y Valdés.
- Arteaga, C. (2008). *Tópicos del trabajo social y las políticas públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa y Escuela Nacional de Trabajo Social-UNAM
- Banco Mundial. (2014). Informe sobre investigaciones relativas a las políticas 2014: Un enfoque medido para poner fin a la pobreza e impulsar la prosperidad compartida. Los conceptos, los datos y los dos objetivos. Recuperado el 17 de agosto de 2015 de www.bancomundial.org/es/.../2014/ending-poverty-is-within-our-reac...
- Bassols, M. (2011). Gobernanza: una mirada desde el poder. En M. Bassols y C. Mendoza. (Coords.). *Gobernanza. Teoría y*

- práctica colectivas*. (pp. 7-36). México: Anthropos y Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).. (2015). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2014. México: CONEVAL.
- González, R. (2009). Existen en México 54.8 millones de pobres; 51% de la población. <http://www.jornada.unam.mx/2009/08/20/index.php?section=economia&article=024n1eco>
- González. P. E. (2006). *La cuerda tensa. Apuntes sobre la democracia en México, 1990-2005*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Jusidman, C. (2009, marzo-abril). Desigualdad y política social en México en *Revista Nueva Sociedad*. (220) 190-206.
- Lechner, N. (2001). Cultura política y gobernabilidad democrática, en A. Camou. (Comp.). *Los desafíos de la gobernabilidad*. pp. 87-95. México: FLACSO-IISUNAM y Plaza y Valdés.
- Matus, S. T. (1999). *Propuestas contemporáneas en Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.
- Mintegiaga, A. (2008, septiembre), Lo público: Estado y Sociedad en América Latina, en *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. (32), 33-36. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador.
- Mittelman, J. (2002). El síndrome de la globalización: transformación y resistencia. México: Siglo XXI
- Morin, E. (1997a). De la reforma Universitaria, en *Revista Trabajo Social*. (Edición especial) 49-55. México: Escuela Nacional de Trabajo Social-UNAM y Universidad Iberoamericana.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). (2015). Diagnóstico de desarrollo territorial-México. es.slideshare.net/EUROsociAL.../gianfranco-viesti-universidad-de-bari-it...

- Piketty, T. (2014). El capital en el siglo XXI. España: Fondo de Cultura Económica
- Pipitone, U. (1996). *La Salida del Atraso*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ruiz, L. E. (2002). La filosofía de la ciencia desde el observatorio de la transdisciplinariedad. Ponencia presentada en el II Encuentro Nacional de Filosofía de la Ciencia "Filosofía y Estudios Culturales". Coordinación Nacional de Filosofía de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanas y Educativas de la UNAD.
- Uharte, P. Luis Miguel. (2005, septiembre-diciembre). Política social y Democracia: Un Nuevo Paradigma en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 11, (003), 93-114. Venezuela: Universidad Central de Venezuela.
- Vilas, C. (2005). Después del ajuste: la política social entre el Estado y el mercado. en C. Vilas. (Coord). *Estado y políticas sociales después del ajuste. Debates y alternativas*. México: UNAM y Nueva Sociedad